

CÉDULA DE LA REINA, EXPEDIDA EN OCAÑA EL 23 DE ABRIL DE 1531, AL CARDENAL DE OSMA, REITERANDO LA PETICIÓN DE LAS BULAS APOSTÓLICAS EN FAVOR DEL OBISPO DE NICARAGUA, DON DIEGO ALVAREZ OSORIO. [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Leg. 401, Libro 2.]

/f.º 52 v.º/ Al Cardenal de Osma.
Sobre lo del obispado de Nicaragua.

Muy Reverendo Ynchristo Padre Cardenal de Osma, confesor del Enperador y Rey mi señor y nuestro padre del gonsejo de las Yndias nuestro muy caro e muy

amago amigo, bien sabeys que su magestad acatando la buena vida y enxemplo del venerable Diego Aluarez Osorio chantre de tierra firme le presento al obispado que agora nuevamente se a de hazer y erigir en la prouincia de Nicaragua y como quiera que se dio el despacho dello hasta agora no sean respachado sus bullas y porque para quel mejor pueda seruir a Nuestro Señor y usar de su ofiçio pastoral y hacer el fruto que esperamos ay neçesidad que tenga sus bullas escrivo a su santidad suplicandole las mande despachar con toda brevedad y a Micer May en- /f.º 53/ tienda en ello con todo cuydado y diligençoa. Por ende muy afetosamente vos rogamos e faorezcays este negoçio y a las personas que en ello entendieren pues vos mejor que nadie sabeys lo que conviene al seruicio de Dios y bien de aquella tierra, lo qual reçibiremos de vos en muy syngular complazença muy Reverendo Ynchristo Padre Cardenal nuestro muy caro e muy amalo amigo, Nuestro Señor os aya en su espiritual guarda y reeñomienda de Ocaña a veynte e tres dias del mes de abril de mill quinientos e treynta e vn años. Yo la Reyna. Refrendada de amano. Señalada del Dottor Beltran Xuarez y Bernal.